

0828

CONTRATO

ENTRE:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Y

**LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI).**

Abril 2013

ENTRE:

De una parte, el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, RNC No.4-0100733-9, entidad gubernamental organizada de conformidad a la Ley de General de Educación No.66-97 de fecha 9 de abril del 1997, con su sede y oficinas principales en la Av. Máximo Gómez esquina calle Santiago, Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D.; legalmente representada por su titular, **GLORIA JOSEFINA ALTAGRACIA PIMENTEL VALENZUELA., M.A.**, dominicana, mayor de edad, Licenciada en Educación, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. [redacted] domiciliada y residente en esta ciudad; quien actúa en virtud de las facultades que le otorga la Ley No. 66-97 y del Decreto No. 90-11 del 01 de marzo del año dos mil once (2011), entidad que en lo adelante para los fines de este Convenio se denominará indistintamente el Ministerio de Educación o el **MINERD**; y

De la otra parte la **Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)** organismo internacional de carácter intergubernamental para la Educación, la Ciencia y la Cultura, debidamente representada por la **SRA. CATALINA ANDÚJAR SCHEKER**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. [redacted]

Directora de la Oficina Nacional de OEI, que en lo adelante, para los fines y consecuencias de este acto, se denominará OEI.

POR CUANTO: en fecha 07 de septiembre 2011 se realizó el **CONVENIO N° 832** entre el **Ministerio de Educación de la República Dominicana y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)** para el apoyo a los aprendizajes en los primeros grados del nivel básico, en lectura, escritura y matemática.

LAS PARTES, HAN CONVENIDO LO SIGUIENTE:

ARTICULO PRIMERO: Las partes convienen cumplir los objetivos pactados en el convenio No.0832 suscrito en fecha 7 de septiembre del año 2011, el cual forma parte integral del presente contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: El **MINERD** entregó a la **OEI** el monto de **NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 35/100 (RD\$97,748,387.35)**; para cubrir el período 2011-2012. Para el período enero 2013 a diciembre 2013 **EL MINERD** entregará a **OEI** el monto de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 84,227,679.00)**

PARRAFO I: Forma de Pago: Los pagos correspondientes al año 2013, se realizarán trimestralmente, según los montos establecidos en el documento anexo: Propuesta de intervención para el Primer Ciclo de Educación Básica 2013, el cual forma parte integral del presente contrato.

PARRAFO II: Vigencia: El presente contrato estará vigente para el período enero 2013 a diciembre 2013.

HECHO Y FIRMADO en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, uno (1) para cada una de las partes, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil trece (2013).

**POR LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS
IBEROAMERICANOS (OEI)**

Catalina Andujar Scheker
CATALINA ANDUJAR SCHEKER
Directora de la Oficina Nacional de la OEI



POR EL MINISTERIO DE EDUCACION:

Gloria Josefina Altagracia Pimentel
GLORIA JOSEFINA ALTAGRACIA PIMENTEL
Ministra de Educación



Dra. Tasianna Alt. Polanco Pérez

Yo, _____, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula No. 4663, CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores **GLORIA JOSEFINA ALTAGRACIA PIMENTEL, M.A. y CATALINA ANDÚJAR SCHEKER** personas que doy fe conocer, quienes me han declarado que son las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que debe dárseles entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil trece (2013).

Tasianna Alt. Polanco Pérez

Notario Público

